



CONVOCATORIA DE PREMIOS GALICIA 2018-2019 A PROYECTOS FIN DE GRADO

El CONSELLO GALEGO DE COLEXIOS DE APARELLADORES E ARQUITECTOS TÉCNICOS ha acordado conceder premios a los mejores Proyectos de Fin Grado que, con arreglo a las bases que siguen, hayan sido redactados por alumnos de la ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.

BASES DEL CONCURSO

1.- TEMAS

1.1.- Tema libre:

Cualquiera de los temas presentados, defendidos y superados a los tribunales de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña durante el año 2018 y el curso académico 2018-2019.

1.2.- Temas específicos:

- Rehabilitación de construcción popular y tradicional de Galicia.
- Investigación y desarrollo de nuevos sistemas relacionados con la construcción.
- Vivienda sostenible y eficiencia energética.

2.- CONDICIONES GENERALES

2.1.- Podrán concursar a los Premios Galicia 2018-2019, los Proyectos presentados, defendidos y superados a los Tribunales de Trabajos Fin de Grado de la EUAT de A Coruña durante el año 2018 y el curso académico 2018-2019, es decir, PFG presentados, defendidos y aprobados entre el 16 de febrero de 2018 y el 25 de septiembre de 2019.

2.2.- Los concursantes deberán presentar un ejemplar original de su Trabajo sometido al Tribunal de Proyecto Fin de Grado, en formato papel y en formato digital.

2.3.- En relación al formato digital, deberá de ser al menos el mismo que el entregado en la Escuela.

2.4.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el **25 de octubre de 2019** a las 14:00 horas, pudiendo llevarse a cabo dicha presentación en cualquiera de las oficinas o delegaciones de los Colegios Oficiales de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Galicia o en la Sede del Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos en Santiago de Compostela.



3.- DESARROLLO ACADÉMICO

Los alumnos que aspiren a los Premios Galicia se ajustarán en todo momento a la disciplina académica de la escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña y a las condiciones señaladas para el Trabajo Fin de Grado de los profesores directores académicos.

4.- JURADO

4.1.- El Jurado estará compuesto por cinco miembros, siendo cuatro miembros con voz y voto designados por el Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos y un miembro con voz pero sin voto designado por la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña. La secretaría del Jurado correrá a cargo de quien ostente la del Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos.

El representante designado por la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña, será arquitecto técnico colegiado en alguno de los Colegios gallegos.

4.2.- El Fallo del Jurado será inapelable.

4.3.- La participación en este concurso supone la aceptación de estas Bases.

4.4.- El Jurado podrá declarar los Premios desiertos si ninguno de los trabajos presentados merece ser objeto de distinción.

5.- DOTACIÓN ECONÓMICA

Los Premios estarán dotados como sigue:

PRIMER PREMIO: 1.000 EUROS.

SEGUNDO PREMIO: 500 EUROS.

ACCESIT: 300 EUROS.

MEJOR EXPEDIENTE ACADEMICO: 1.000 EUROS

El Jurado podrá conceder los accésits que estime oportunos, hasta un máximo de tres.

6.- RESULTADOS

El resultado de los Premios se hará público a través de los medios de comunicación y se comunicará personalmente a cada uno de los interesados.



7.- ENTREGA DE PREMIOS

Los PREMIOS GALICIA 2018-2019 serán entregados en el transcurso de un acto académico a celebrar por el Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña, el día 22 de noviembre de 2019.

8.- DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

8.1.- Los derechos de reproducción total o parcial de los trabajos premiados pertenecerán al Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos. Ello conlleva los derechos de explotación de la obra, su reproducción o edición, distribución, etc. ... todo ello en exclusiva, como requisito esencial del Concurso.

8.2.- El ejemplar original de cada uno de los trabajos premiados quedará en poder del Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos.

Santiago de Compostela, a 27 de septiembre de 2019.